

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.

En el Municipio de Zapopan Jalisco y siendo las 11:00 once horas con cero minutos del día 19 diecinueve del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, en las instalaciones del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco; ubicado en la Avenida Laureles No. 1151 de la Colonia Unidad Fovissste, del Municipio de Zapopan; se reunieron el **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia y Director Jurídico, el **Lic. Miguel Escalante Vázquez** en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité, así como la **Lic. en C.P. Berenice Cárabez Hernández** Contralora de este sujeto obligado e integrante del comité, con el objeto de dar inicio y desahogar la novena sesión ordinaria del año 2019 dos mil diecinueve; ello de conformidad con lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo que en uso de la voz el **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité de Transparencia de este sujeto obligado, quien preside la misma de conformidad con la fracción I del artículo 28 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, dio lectura a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA



- 1.- Lista de asistencia, declaratoria de quórum legal, y apertura de la sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del día.
- 3.- Confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia que realiza la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la información solicitada bajo número de expedientes UT/151/2019, UT/152/2019, UT/153/2019, UT/154/2019, UT/155/2019 y UT/156/2019.
- 4.- Asuntos Generales
- 5.- Clausura de la Sesión

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- Lista de Asistencia, declaratoria del quórum Legal y apertura de la sesión.- Voz del **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco: le solicito al **Lic. Miguel Escalante Vázquez**, Secretario de este comité, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes: Voz del **Lic. Miguel Escalante Vázquez**: Claro que sí Presidente: **¿Lic. José Antonio Castañeda Castellanos?**, ¡presente!, **¿Lic. Berenice Cárabez Hernández?**, ¡presente!, **¿Lic. Miguel Escalante Vázquez?**, ¡presente!. Voz del **Lic. José Antonio Castañeda Castellanos**, Presidente del Comité de Transparencia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Jalisco. Vista la verificación de la lista de asistencia y en razón de que nos encontramos todos los miembros del Comité de Transparencia, hago la correspondiente declaratoria del quórum legal, para la celebración de la

presente sesión, por lo que todos los acuerdos tomados en esta sesión surtirán sus efectos legales correspondientes, de conformidad con el punto 2 del artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

2.- Lectura y aprobación del Orden del día. Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos, Presidente del Comité.- El Presidente del comité pregunta al resto de los integrantes respecto a si existe algún otro punto que tratar para ser votado e incluido en la sesión, a lo cual, se manifestó que no había ningún otro asunto que tratar, quedando aprobado por unanimidad de los presentes el orden del día propuesto, procediéndose al desahogo del mismo.

3.- Confirmación, modificación o revocación de la declaratoria de inexistencia que realiza la Dirección de Administración y Finanzas respecto de la información solicitada bajo número de expedientes UT/151/2019, UT/152/2019, UT/153/2019, UT/154/2019, UT/155/2019. Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos.- Cedo el uso de la voz al Lic. Miguel Escalante Vazquez, secretario de este comité, para que dé cuenta de la propuesta que se presenta en este punto. **Voz Lic. Miguel Escalante Vázquez.-** Comentarles que el pasado día 10 diez de Diciembre del año 2019 dos mil diecinueve, se recibieron vía Plataforma Nacional de Transparencia (Infomex Jalisco) diversas solicitudes, mediante la cual requiere de este sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, del Estado de Jalisco, la siguiente información: **Cuentas Publicas del Año fiscal 2006 del DIF Zapopan desglosados por Ingresos y Egresos, de los meses Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Cuentas Publicas del Año fiscal 2008 del DIF Zapopan desglosados por Ingresos y Egresos, del mes de Diciembre. Cuentas Publicas del Año fiscal 2009 del DIF Zapopan desglosados por Ingresos y Egresos, de los meses Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre. Cuentas Publicas del Año fiscal 2011 del DIF Zapopan de los Ingresos por mes de Octubre, Noviembre y Diciembre; así como así como de los Egresos por mes de Enero, Marzo, Abril, Mayo, Noviembre y Diciembre. Cuentas Publicas del Año fiscal 2012 del DIF Zapopan desglosados por Egresos, por mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.** En virtud de lo anterior se iniciaron en la Unidad de Transparencia los expedientes administrativos números **UT/151/2019, UT/152/2019, UT/153/2019, UT/154/2019, UT/155/2019,** y se requirió la información al área interna correspondiente, en donde la Lic. Olga María Esparza Campa, en su calidad de Directora de Administración y Finanzas de este sujeto obligado, contestó a la Unidad de Transparencia mediante Memorandum DAF 165/2019, DAF 166/2019, DAF 167/2019, DAF 168/2019 y DAF 169/2019, de forma coincidente "que se realizó una búsqueda exhaustiva en el interior del archivo de concentración de este Organismo, así como en los archivos físicos y electrónicos del Departamento de Recursos Financieros, dependiente de esa Dirección y que no se localizó la información relativa a la cuenta pública solicitada de los años 2006, 2008, 2009, 2011 y 2012 y que por ello, la cual dicha información es inexistente. -----
----- En ese sentido, el artículo 30 fracción II de la Ley de la materia, establece que es una atribución de este Comité de Transparencia, el confirmar, modificar o revocar la determinación que verse sobre la declaración de inexistencia de información que realicen los titulares de las áreas de este sujeto obligado, motivo de la convocatoria para celebrar la presente sesión ordinaria. Es por ello que, se propone a los integrantes de este comité, nos traslademos de forma física a las instalaciones en donde se encuentran los archivos del Departamento de Recursos Financieros, en compañía de personal correspondiente a la Contraloría, así como del personal designado por dicho Departamento de



Recursos Financieros, a fin de realizar una segunda búsqueda exhaustiva, tendiente a la localización de la información solicitada, motivo por el cual, los integrantes del Comité de Transparencia externan sus conformidad y por ello, en este acto se realiza el traslado a las instalaciones del archivo, en compañía del Auditor Gustavo Gilberto Puga Gómez, quien se encuentra adscrito a la Contraloría de este sujeto obligado, así como del C. David Cesar Nava Ávila, quien funge como Auxiliar Administrativo del Departamento de Recursos Financieros, y una vez constituidos en el archivo, se reinicia la búsqueda de la información, sin mayor éxito, ya que solamente se localiza información sobre pólizas y correspondencia del periodo en cita, motivo por el cual, se concluye la búsqueda y el personal que integra el Comité de Transparencia, así como el personal que los acompaña en la búsqueda, se reincorporan a las oficinas del Sistema DIF Zapopan, para dar continuidad a la presente sesión. Por ello, se propone a los miembros de este Comité de Transparencia, se confirme la determinación realizada por la Directora de Administración y Finanzas de este Organismo, en torno a la "Declaratoria de inexistencia" de la información anteriormente referida, por no haber sido localizada, a pesar de exhaustiva búsqueda.

En uso de la voz, el Presidente de este Comité de Transparencia solicita el sentido de su voto. Por lo que en, votación económica se aprueba por unanimidad de los presentes el acuerdo antes referido, en el sentido de confirmar la "Declaratoria de inexistencia" de la información anteriormente referida.

4.- Asuntos Generales.- Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos Presidente del Comité: ¿Existe algún tema adicional a tratar en esta sesión? Al no existir tema alguno por tratar en la presente sesión, pasamos a la clausura de la Sesión.

5.- Clausura de la Sesión.- Voz Lic. José Antonio Castañeda Castellanos Presidente del Comité: No habiendo más asuntos a tratar, doy por clausurada la presente sesión, siendo las 16:33 dieciséis horas con treinta y tres minutos del día de hoy jueves 19 diecinueve de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve; agradeciendo su asistencia ¡Gracias!. Levantándose la presente acta en vía de constancia, firmando en ella quienes intervinieron.

Lic. José Antonio Castañeda Castellanos

Director Jurídico y Presidente del Comité de Transparencia del Sistema DIF Zapopan

Lic. Miguel Escalante Vázquez

Titular de la Unidad de Transparencia y Secretario del Comité de Transparencia del Sistema del Sistema DIF Zapopan

Lic. en C.P. Berenice Cárabez Hernández

Contralora y Miembro del Comité de Transparencia del Sistema del Sistema DIF Zapopan.